



29 MAR 2010
RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 64.982/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna María Pía PEREZ de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar asignaturas correspondientes al 3º Año de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Idioma Moderno Inglés;

QUE a fs. 4 y 5 se cuenta con la situación académica de la alumna PEREZ;

QUE por Nota N° 085/10 la Sra. Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna PEREZ ha regularizado asignaturas de 1º y 2º Año de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, habiendo rendido y aprobado TRECE (13) finales;

QUE la citada alumna posee un desempeño académico satisfactorio;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar el acceso y permanencia de los alumnos en la misma;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría otorgar excepción a la alumna María Pía PEREZ para cursar asignaturas correspondientes al 3º Año de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, adeudando la asignatura Idioma Moderno Inglés hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2010, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Idioma Moderno Inglés;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna María Pía PEREZ (D.N.I. N° 38.061.388) para cursar asignaturas correspondientes al 3º Año de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, adeudando la asignatura Idioma Moderno Inglés hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2010, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Idioma Moderno Inglés.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPAUARG

185